

La Floresta, 25 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 331/2022

ACTA N° 039/2022

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria de fecha 25/11/22., se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$5.000= iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor Udiler S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de diciembre/2022.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta